

abastible

Gas licuado

www.abastible.cl

CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO

FOLIO N° 0055873

En, Santiago a 4 de diciembre de 2008, entre **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, en adelante "**ABASTIBLE**", representada por don Angel Carabias Jouriaux, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] y don Roberto Sarkis Zacur, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en Avenida Vicuña Mackenna # 55 Santiago Centro, por una parte y por la otra, Fundación Tiempos Nuevos, Rut. 72.548.600-6 en adelante "**EL COMODATARIO**", representado por Jacqueline Marta Weinstein Levy, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en Punta Arenas # 6711 La Granja, comuna Santiago han convenido en la celebración del presente Contrato:

PRIMERO: **ABASTIBLE** entrega en comodato o préstamo de uso al **COMODATARIO** las especies muebles, que han sido depositadas en el domicilio de calle Punta Arenas N° 6177 Comuna La Granja, Ciudad Santiago, y que responden al detalle que se encuentra adjunto en el Anexo que es parte integrante del presente Contrato.

Para los efectos de este Contrato, las partes están de acuerdo en estimar para cada uno de los bienes entregados en comodato los valores indicados en dicho Anexo.

SEGUNDO: **EL COMODATARIO** declara recibir los bienes objeto de este Contrato a su entera satisfacción y en perfectas condiciones de conservación y funcionamiento, y se obliga a restituirlos en igual estado, habida consideración del desgaste causado por uso legítimo, dejándose expresa constancia de que tendrá sobre ellos la calidad de depositario, respondiendo hasta la culpa levisima y de los hechos de terceros y de fuerza mayor.

TERCERO: Siendo los bienes entregados en comodato de propiedad exclusiva de **ABASTIBLE**, el **COMODATARIO** no podrá venderlos, gravarlos o transferirlos, ni siquiera en parte. Tampoco podrá arrendarlos, modificarlos ni destinarlos a cualquier otro fin, que no sea el consumo de gas licuado adquirido solamente a **ABASTIBLE**. **EL COMODATARIO** no podrá ceder, total ni parcialmente los derechos del presente Contrato.

CUARTO: El presente Contrato tendrá duración indefinida, pudiendo cualquiera de las partes ponerle término mediante comunicación escrita dirigida al domicilio de la otra parte con, a lo menos, 30 días de anticipación a la fecha en que se desee ponerle término.

En caso de existir entre las mismas partes, un Contrato de Suministro de Gas, el presente Contrato Comodato tendrá vigencia sólo mientras dure el Contrato Suministro.

QUINTO: Cualquiera sea la causa de término del presente Contrato, el **COMODATARIO** deberá devolver de inmediato los bienes entregados en comodato. **ABASTIBLE**, por intermedio de quien estime conveniente, podrá incautarse con o sin consentimiento del **COMODATARIO**, de todo o parte de los bienes de aquella que estén en poder de este último. **EL COMODATARIO** se obliga a dar amplias facilidades para dicho efecto.

SEXTO: Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente Contrato, las partes fijan domicilio especial en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

SEPTIMO: El presente Contrato suscrito ante Notario se firma en tres ejemplares del mismo tenor, de los cuales el Original y una Copia quedan en poder de **ABASTIBLE** y la otra Copia en poder del **COMODATARIO**.

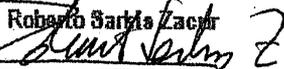

Angel Carabias Jouriaux

p.p. ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.

Fundacion Tiempos Nuevos
Jacqueline Marta Weinstein Levy

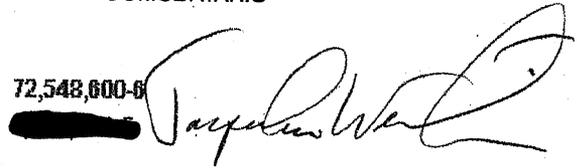
COMODATARIO

NOMBRE:
RUT.: 91.806.000-6


Roberto Sarkis Zacur

p.p. ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.

RUT.:

72.548.600-6


FIRMA Y TIMBRE NOTARIO

NOMBRE:
RUT.: 91.806.000-6

Detalle de las especies que el COMODATARIO declara recibir en comodato o préstamo de uso:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR (U.F.)
1 (uno)	Estanque de 2.000 litros subterraneo	19,87,-
1 (uno)	Estanque de 4.000 litros subterraneo	27,99,-
VALOR TOTAL (U.F.)		47,86,-

Duplicado Comodato

Vendedor Miguel Vidal
 Oferta 74 86

Fundacion Tiempos Nuevos
 Jacqueline Marta Weinstein Levy

p.p. ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.
 Angel Carabias Jouriaux
 NOMBRE:
 RUT.: 91.806.000-6

COMODATARIO
 72.548.600-6
 RUT.: XXXXXXXXXX

Roberto Sarkis Zacur
 p.p. ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.
 NOMBRE:
 RUT.: 91.806.000-6

FIRMA Y TIMBRE NOTARIO